

ACUERDO No. 01 **28 de enero de 2025**

Por medio del cual el Consejo de Administración convoca a la Asamblea General ordinaria de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Canapro, COOPCANAPRO

El Consejo de Administración de COOPCANAPRO, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

*Que el pasado 22 de julio de 2022, fueron elegidos los delegados que conforman la Asamblea General durante el período 2022 a 2026.

*Que el estatuto de Coopcanapro establece la convocatoria a Asamblea General de delegados ordinaria durante el primer trimestre del año.

* Que en concordancia con la Ley, el Estatuto vigente y Reglamentos, a la Asamblea General de Delegados, le serán aplicables las normas relativas a la Asamblea General.

ACUERDA:

ARTICULO 1º.-Convocar a la Asamblea General de delegados, en la Ciudad de Bogotá, para el día 21 de febrero de 2025, a las 5:00, p.m, en el auditorio del Centro Comercial Gran Estación, de la Ciudad de Bogotá, Av calle 26 # 62-47 costado La esfera, con el propósito de abordar los temas para los cuales se cita.

ARTICULO 2º.-La Asamblea General estará constituida por los delegados principales que se encuentren al día con sus obligaciones al día de 15 de febrero de 2025 y por los suplentes de delegados principales inhábiles o que no concurran.

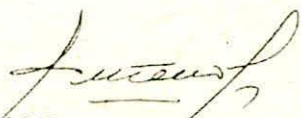
ARTICULO 3º.-La Asamblea General de delegados se regirá por el reglamento contemplado en el acuerdo 02 de 28 de enero de 2025.

ARTICULO 4º.-Para el funcionamiento de esta Asamblea General y en cumplimiento del Estatuto y demás normas legales, se establece el siguiente orden del día.

- 1º. Verificación de asistencia y constatación del quórum
2. Himno de Colombia e himno del cooperativismo
3. Lectura del orden del día
4. Informe de la comisión de aprobación del acta de asamblea Ordinaria 2024.
5. Nombramiento de la comisión de aprobación del acta
6. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración
7. Elección de la mesa directiva de la Asamblea General
8. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea
9. Informe de administración.
10. Informe de Junta de Vigilancia.
11. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal.
12. Aprobación de los estados financieros.
13. Distribución de excedentes.
14. Reforma parcial de estatutos.
15. Propositiones y recomendaciones.
16. Cierre

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), comuníquese a los delegados habilitados, garantizando que todos queden informados, publíquese,

fijándose en lugar visible dentro de las instalaciones de la Cooperativa, en la página web de COOPCANAPRO y notificación a los correos electrónicos y físicos, a fin de garantizar una buena información.



David Ernesto Moreno

Presidente Consejo de Administración.



Ricardo Méndez Díaz.

Secretario Consejo de Administración.

